



21 AGO 2009

///Plata,

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI), efectuado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el marco del Convenio suscripto con esta Casa de Estudios, mediante el dictado de la Resolución N° 2098/08 y  
CONSIDERANDO:

que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del "Reglamento para la realización de concursos para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras", oportunamente aprobado por el Consejo superior de esta Casa de Estudios y por el CONICET, el referido llamado debe realizarlo el CONICET con el acuerdo de esta Universidad;

que el artículo 8° de dicho reglamento, establece que el Jurado estará conformado por cinco miembros, dos integrantes por cada una de las Instituciones y uno seleccionado de común acuerdo entre ambas;

que en tal sentido, la Facultad de Ciencias Exactas ha enviado los nombres de quienes integrarán el Jurado en representación de la Universidad Nacional de La Plata;  
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 2098/08, para la cobertura del cargo de Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI).

**ARTICULO 2°.-** Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI):

Miembros titulares:

- Dr. NESTOR OSCAR CAFFINI.
- Dr. CARLOS CUEVAS.

Miembro suplente:

- Dra. MARIA CRISTINA ANON.

Miembro en común:

- Dr. ORLANDO MARIO AGUILAR.

**ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la Resolución N° 1921/09 del CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares CONICET:

- Dr. FAUSTINO SENERIZ.
- Dra. ANA MARIA GIULIETTI.

D.G.G.

////



//////

Miembros titulares UNLP:  
Dr. NESTOR OSCAR CAFFINI.  
Dr. CARLOS CUEVAS.

Miembros suplentes CONICET:  
Dra. LUCIA INES CASTELLANOS.  
Dra. LIA GERSCHENSON.

Miembro suplente UNLP:  
Dra. MARIA CRISTINA AÑON.

Miembro de común acuerdo CONICET-UNLP:  
Dr. ORLANDO MARIO AGUILAR.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los interesados y a la Facultad de Ciencias Exactas; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCION N°

534

D.G.O.
oar

Dr. GUILLERMO ADOLFO AZAR...  
Presidente  
de la Universidad Nacional de La Plata

[Handwritten signature]